



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8461. (2011060721)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio en: Avda. de Manóteras, 20 Ed. C, Madrid solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

### SUBESTACIÓN:

Sistema eléctrico de 45 kV:

- 5 Celdas de Línea (posiciones).
- 2 Celdas de Medida (posiciones).
- 2 Celdas de Partición de Barras (posiciones).
- 2 Celdas de Transformador (posiciones).
- 2 Celdas de Enlace de Barras (posiciones).

Sistema eléctrico de 20 kV:

- 12 Celdas de Línea.
- 2 Celdas de Servicios Auxiliares (posiciones).
- 2 Celdas de Posiciones de Medida.
- 2 Celdas de Posiciones Partición de Barras.
- 2 Celdas de Posición Transformador.
- 2 Celdas de Baterías Condensadores (posiciones).
- 2 Celdas de Posiciones Enlace de Barras.
- 2 Celdas de Posiciones Unión de Barras.

2 baterías (intemperie) de condensadores de 4,5 MVAR.

2 trafos (intemperie) de 45/20 kV y 20 MVA cada uno.

2 transformadores de servicios auxiliares de 250 kVas cada uno.

Emplazamiento de la línea: Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, entre Crta. Rosalejo y vía férrea.

**SUBESTACIÓN:**

Tipo: intemperie.

Núm. transformadores: 2.

Potencia parcial: 20. 20 MVA.

Potencia total en MVA: 40.

Emplazamiento: Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura.

Término municipal: Navalmoral de la Mata.

Calle o Paraje: Entre Crta. Rosalejo y Vía Férrea.

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-8461.

Declarar, en concreto, la utlidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 1 de abril de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

